



LLAMADO A CONCURSO 2022

CODIGO: CO1022-PS-G07-DAYF1

1. MODALIDAD: CONCURSO EXTERNO ABREVIADO (Artículo 18 Resolución N° 0109/2019 - RECTORADO)

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

3. DENOMINACIÓN Y PERFIL DEL CARGO

PERSONAL DE SERVICIOS II

PERFIL GENERAL:

Nacionalidad Paraguaya, Educación Básica concluida, formación en profesiones específicas (carpintería, plomería, electricidad, mecánica u otras). Buena reputación, Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.

PERFIL ESPECIFICO:

Formación: Educación Escolar Básica. Experiencia comprobada en trabajos rutinarios de limpieza de campo. Habilidad en el manejo de herramientas de mano y motorizadas (desmalezadoras). Capacidad para recibir, canalizar y ejecutar las instrucciones recibidas de la superioridad. Aptitud para trabajar en equipo con espíritu proactivo.

4. NÚMERO DE VACANCIAS

- 1 (UNA)

5. TIPO DE PUESTO (PERMANENTE/CONTRATADO) Y REMUNERACIÓN

- Personal Permanente - Categoría: G07 - Monto: 3.142.200.- Guaraníes

6. INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN

- Inicio: 03/11/2022 Fin: 10/11/2022

7. LUGAR Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Dirección de Talento Humano - Facultad de Ciencias Agrarias, UNA. Lunes a Viernes en el horario de 07:30 a 13:30 horas.
- Las documentaciones deberán estar foliadas y contenidas en un sobre cerrado.

8. LUGAR Y HORARIO LABORAL

- (30 horas semanales) asignadas de acuerdo con sus funciones

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública de Cédula de Identidad Civil vigente.
- Currículum Vitae actualizado con una (1) foto tipo carné.
- Fotocopia de Certificados y/o Títulos Obtenidos (solo los Títulos de Grado y Postgrado deberán estar autenticados por Escribanía Pública).
- Certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato, en trabajos anteriores.
- Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la Docencia y la Investigación Científica.



10. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

1. Formación Académica (máximo 20).
2. Otros estudios (máximo 15).
3. Experiencia Laboral: general y específica (máximo 25).
4. Pruebas de conocimiento relacionadas al cargo (máximo 15).
5. Test psicométrico (máximo 10).
6. Entrevista (máximo 15).